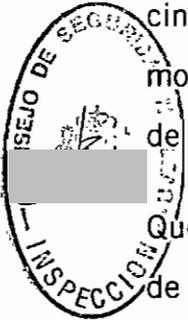


ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado, acompañado de D. [REDACTED], becario del CSN, el día veinte de noviembre de dos mil doce en el emplazamiento de la instalación nuclear Centro de Almacenamiento El Cabril de la empresa ENRESA, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba), que cuenta con Autorización de Explotación concedida por Orden Ministerial del Ministerio de Economía de fecha cinco de octubre de dos mil uno, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 21 de julio de 2008.

Que la Inspección tenía por objeto hacer el seguimiento, de acuerdo con el contenido de la agenda enviada previamente, de las actividades relacionadas con: el cierre de la celda número 17 y el llenado de las actualmente en explotación; la utilización del polvo de acería e inertizados procedentes de diferentes incidentes de acerías en el relleno de los contenedores CE-2a; la utilización de las jaulas CJE-1 y CJE-2 en las últimas celdas llenadas; las últimas actividades relacionadas con el seguimiento de la recogida de agua en la plataforma norte; la instrumentación de la plataforma de ensayos de coberturas definitivas; el seguimiento del comportamiento de las barreras de ingeniería a través del programa de I+D sobre durabilidad de los hormigones del El Cabril; el seguimiento del comportamiento de la celda 29 actualmente en explotación del almacenamiento de residuos de muy baja actividad (RBBA) y modificaciones respecto a ésta última previstas en la construcción de la celda 30.



Que la visita fue recibida, como representantes del C.A. El Cabril, por D. [REDACTED], Subdirector de la instalación, D. [REDACTED], Jefe del Departamento de Ingeniería [REDACTED] de Enresa, D. [REDACTED], Técnico del Departamento de Ingeniería [REDACTED], D^a [REDACTED], Responsable de Seguridad y Licenciamiento, y D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Construcción e Infraestructuras, junto con otros técnicos de la instalación, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrían la consideración de documentos públicos y podrían ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notificó a los efectos de que el titular expresara qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones, tanto visuales como documentales realizadas, así como de la información suministrada a requerimiento de la Inspección por el personal técnico citado sobre las actividades de cierre de la celda 17, resulta lo siguiente:

- Que en relación con la "*Especificación para cierre de celdas de almacenamiento (excepto celda 16)*" de referencia 33-10-E-ICA01 seguida en el cierre de la celda 17, se ha utilizado la revisión F7 de abril de 2010. Dicha revisión es la tercera desde la utilizada en el cierre de la celda anterior, la número 23, que se realizó con la revisión F4. La revisión F5 de diciembre de 2008 recogía una actualización de la normativa adaptándola a la Instrucción EHE-08. La revisión F6 de octubre de 2009 incorpora la Nota de Modificación de Diseño NMD-1 para la utilización de armadura de acero B500SD y la F7 referencia el PCD-173 con la Propuesta de Modificación de Diseño PMD-218, incluyendo los nuevos planos de la disposición



de armaduras de acero B500SD. Se mostró a la Inspección los planos referenciados en la Especificación: 33-10-B-PCA30 y 33-10-B-PCA31 de 10/04/2012 correspondientes a la armadura de la losa superior de las celdas y que están soportados por el cálculo 33-10-ICA08.Rev0, "*Cálculo de estructuras de almacenamiento. Plataforma sur. Excepto celda 23*". En dicho cálculo, además de la modificación del tipo de acero de armaduras, se han considerado distintas alternativas de apilamiento para incluir el uso de los nuevos contenedores Ce-2b, similares a los Ce-2a, con dimensiones coincidentes en su base y altura mitad. También se han modificado las hipótesis de retracción considerando el tiempo que llevan ejecutadas las estructuras de la celda (losa inferior y muros).

Que se mostraron los Programas de Puntos de Inspección (PPI) de colocación de armaduras, comprobándose su correcta cumplimentación en sus apartados relativos a la ejecución de los planos de despiece, con fecha 25/07/2011, el doblado de las armaduras de la losa y su colocación, las armaduras de refuerzo, los anclajes a los muros, la comprobación de los empalmes por solapo y las colocaciones de los estribos y de la armadura perimetral, con fecha 13/10/2011.

- Que se mostraron los PPI de soldaduras de armaduras, comprobándose también su correcta cumplimentación en sus apartados de homologación del procedimiento de soldadura, homologación de los soldadores, equipos de medida, aceptación de electrodos y de equipos de soldadura, con fecha 16/19/2011. Se mostraron los certificados de homologación de los soldadores, realizados por el laboratorio  SL con fecha 17/03/2011.
- Que estaba documentada adecuadamente la ejecución de las soldaduras, su inspección, la realización de los ensayos radiográficos realizados por  y de los ensayos de tracción de las probetas gemelas, mostrándose los certificados de



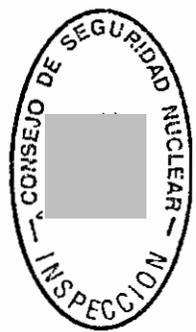
los ensayos de treinta probetas de unión con soldadura realizados por los laboratorios [REDACTED].

- Que se realizó la comprobación documental del proceso de hormigonado de la losa superior de cierre de la celda mediante el examen de los correspondientes albaranes de suministro de hormigón y los partes correspondientes de toma de muestras de hormigón. Se utilizaron 9 camiones para el vertido de hormigón de nivelación el 11/07/2011 y 29 para el hormigón estructural el 27/10/2011. Los albaranes de suministro identifican la fecha, el camión utilizado, el tipo de hormigón (HA-35/B/16/IIb), tipo de cemento (I 42,5 R/SR), aditivo, tamaño máximo de árido, temperatura y horas de amasado, límite de uso y de final de vertido. La identificación de las probetas tomadas de cada camión se recoge en los correspondientes "Parte de Toma de muestras de Hormigón según UNE-EN-12350-1 y UNE-EN12350-2".

- Que se exhibieron los estadillos de "Fabricación, Conservación y Rotura de Probetas" correspondientes al hormigonado de la losa superior de la celda 17, comprobándose que se habían fabricado dos probetas según lo especificado para cada hormigonera, que se había procedido a la medición y pesado de las probetas y a su conservación en agua hasta la fecha de su ensayo.
- Que a los 28 días de su fabricación, según certificados del 24/11/2011, se había procedido a la rotura a compresión de las probetas cilíndricas de hormigón correspondientes a la losas de cierre de las celdas, obteniéndose en las distintas series, valores de carga de rotura comprendidos entre 49,0 y 57,3 MPa, en todos los casos superiores a los 35 MPa requeridos.



- Que se mostraron los informes de ensayos para determinación de cloruros, homogeneidad y aire ocluido, así como de determinación del contenido, tamaño máximo característico y módulo granulométrico del árido grueso.
- Que en los PPI del cierre de la celda se recoge la existencia dos "Registro de no conformidad y acción correctora interna". El primero, de referencia A32-PD-CB-0221, está relacionado con la colocación de la armadura de refuerzo en el lado de la losa superior con canto de 60 cm y está motivado por la longitud de 39 de las 46 barras de refuerzo que es de 6,40 m estando especificada una longitud de 6,60 m. En el cierre de la "no conformidad" se acepta la discrepancia sin modificación, de acuerdo a la evaluación y aprobación de la Ingeniería [REDACTED] en base a los márgenes existentes entre la armadura dispuesta en planos y la requerida en el cálculo de la losa de cierre.
- Que el segundo registro de "no conformidad", de referencia A32-PD-CB-0220 y fecha de cierre 20/09/2011, está relacionada con las armaduras de espera en los muros perimetrales de la celda. Se detectan 135 barras verticales con recubrimientos inferiores a 40 mm y 10 barras con recubrimiento superiores a 46mm, lo que incumple los criterios de aceptación establecidos para el recubrimiento de las barras de espera, y la existencia en los cuatro muros perimetrales de algunas barras con distancia, entre ellas, fuera de tolerancia. La no conformidad había sido cerrada mediante el informe de ingeniería de [REDACTED] sobre armaduras en los muros de la Celda nº 17 de referencia 33-10-I-G00407, Rev. 0, de septiembre de 2011, donde se justifica que no existe riesgo para la seguridad de la estructura.



Que de las comprobaciones realizadas sobre la utilización del polvo de acerfa e inertizados procedentes de los diferentes incidentes, resulta lo siguiente:

- Que, se mostró una copia a la Inspección del registro de las sacas gestionadas en cada una de las celdas. Se han gestionado 46 sacas de polvo de humo en el mortero de relleno de 79 contenedores CE-2a en distintas celdas, lo que supone 92252 kg de lodo incorporados al mortero.
- Que en las celdas 26, 27 y 28 de la plataforma sur siguen introducidos 100 contenedores ISO procedentes de [REDACTED] y de [REDACTED], distribuidos siguiendo criterios de nivel de actividad (muy baja, baja o media) y de tratamiento previsible. Se encuentran otros 3 contenedores con 32 sacas en la explanada próxima al nuevo edificio Auxiliar, para incluir su contenido en el hormigón de relleno de los contenedores.
- Que el contenido de los 15 contenedores procedentes de los incidentes de [REDACTED] [REDACTED], continúa en el módulo C del nuevo edificio Auxiliar donde fue trasladado desde el almacén temporal de contenedores que estuvo situado en la plataforma norte.
- Que en los módulos 1 y 2 se guardan también UC's y Bultos de muy baja actividad de los nuevos incidentes de [REDACTED], que se irán depositando en las celdas del nuevo almacenamiento de residuos de muy baja actividad (RBBA).
- Que de los 2739 bultos que quedan por ubicar a fecha 31/10/2012, se prevé que únicamente alrededor de 300 serán mezclados con morteros y ubicados en las celdas de media-baja actividad, ubicándose el resto en los nuevos almacenamientos de muy baja actividad [REDACTED]).

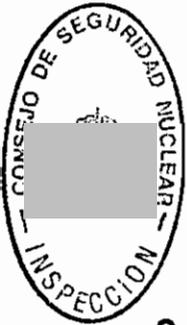


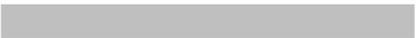
Que en relación con la utilización de las jaulas CJE-1 y CJE-2, para alojar los bultos reacondicionados de CN. José Cabrera y de CN. Almaraz, se expuso lo siguiente:

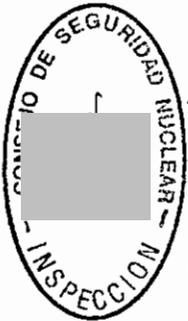
- Que en la celda 17 no se ha alojado ninguno de los bultos de 400 y 480 l reacondicionados de CN. José Cabrera y de CN. Almaraz, por lo que la situación es la misma que existía en la anterior inspección.
- Que en la actualidad quedan en el C.A. El Cabril 22 bultos entre los de 400 y 480 l, y quedan por ubicar 15 bultos de media actividad se encuentran en las centrales. La diferencia de bultos respecto a la inspección de mayo de 2010 se debe a que la mayoría se han caracterizado como de muy baja actividad, por lo que no tienen que almacenarse en las celdas de la plataforma sur y se podrán almacenar en las celdas de muy baja actividad ().

Que en relación con el plan de actuación relativo a la recogida de agua en algunas de las celdas de la plataforma norte se expuso lo siguiente:

- Que se mantiene la hipótesis del informe de mayo de 2009 se editó y envió al CSN, el documento 035-IF-IN049, Rev. 0, "*Informe de conclusiones sobre el seguimiento de la recogida de agua en estructuras de almacenamiento () y propuesta de actuaciones futuras*".
- Que desde la anterior inspección de mayo de 2010 no se han realizado actuaciones físicas sobre las celdas de almacenamiento. Se ha seguido realizando la toma de datos de la instrumentación que se había dispuesto en la celda 1 y analizando el efecto de los drenes horizontales realizados, uno entre la plataforma sur y la planta de hormigonado y el otro en la cara sur de la plataforma norte, en los niveles de los sondeos existentes en las plataformas.



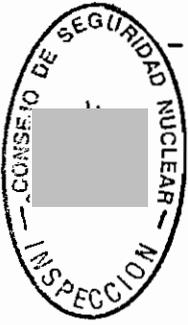
- Que en las celdas 17 y 23, las primeras celdas en la plataforma sur, no se ha realizado ninguna de las acciones adicionales propuestas, relleno mediante arena del espacio entre contenedores y muros perimetrales de las celdas o pintado de los paramentos interiores de los muros y de los exteriores de los contenedores. Según indicaron los representantes de ENRESA, siguen a la espera de la autorización por parte del CSN para incorporar alguna de las medidas en las próximas celdas que se cierren en la plataforma sur.
- Que la instrumentación mediante sensores de humedad y temperatura de la celda 1 se encuentra operativa. Se mostró el informe de toma de datos de Aitemin de la "*Instrumentación instalada en la estructura de Almacenamiento nº 1, Periodo de julio de 2008 a junio de 2011*". Los datos siguen confirmando la correspondencia de las diferencias de temperatura existentes entre los termopares situados en los muros perimetrales de la losa y los enfrentados en los contenedores en las estaciones de invierno y verano con las hipótesis utilizadas en la modelización base realizada por el Departamento de Ingeniería del Terreno de la 
).
- Que la Inspección se interesó por la posibilidad realizar el cierre de una de las celdas afectadas por este fenómeno en la plataforma norte con una cobertura parcial, para comprobar que realmente cesa la recogida de agua en los potes. Los representantes de ENRESA indicaron que es otra de las posibles actuaciones a realizar y que está a la espera de la autorización del CSN.
- Que se mostró documentación de los registros de volumen de agua recogida en los potes de cada celda desde el día 2 de enero de 2012 hasta el 15 de noviembre de 2012. Que los datos de recogida de agua en los potes de las celdas continúan siendo coherentes con la hipótesis del modelo establecido en el que se supone que



el agua recogida procede de un proceso de condensación, con dos ciclos anuales de recogida de agua, uno en invierno y otro en verano.

- Que desde la anterior inspección, mayo de 2010, hasta la fecha se ha recogido agua en los pots de tres nuevas celdas de las cerradas – (10, 12 y 15)- además de los diez correspondientes a las celdas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14 y 16, donde ya se venía recogiendo desde antes de dicha inspección. Por tanto, en la plataforma norte ya se ha recogido agua en todas las celdas menos en las últimas tres cerradas (1, 2 y 9).

Que en relación con el plan de ensayos sobre coberturas para definir la futura cobertura de las plataformas norte y sur, se expuso lo siguiente:

- 
- Que, como ya se pudo comprobar en la pasada inspección, estaba terminada la construcción de las dos coberturas multicapas de ensayos a escala reducida, con unas dimensiones aproximadas de 10 x 12 m en la cumbrera y 12 m de longitud de talud, separadas por una galería de hormigón desde la que se accede a la instrumentación dispuesta en las diferentes capas. En cada una de las capas se dispone de un muro de hormigón, que representa la celda, debidamente instrumentado.
 - Que la instrumentación dispuesta en ambas coberturas y muros de hormigón asociados, con sus conexiones al interior de la galería de instrumentación, está operativa, y se considera en situación estacionaria desde el verano del pasado año 2011. Está previsto realizar la toma de datos con dicha instrumentación durante un periodo de unos ocho años. La instrumentación incluye diferentes tipos de sensores para caracterización del comportamiento de los materiales como son sensores de temperatura, de humedad directa: sigrómetro y termohigrómetro, sensor  para determinar el contenido volumétrico de humedad, tensiómetros

para deducir contenidos de humedad mediante la presión matricial y sondas que permiten medir el flujo y sentido de calor.

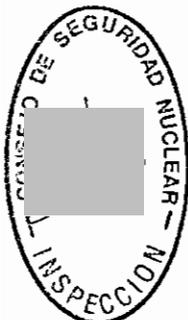
- Que los representantes de ENRESA señalaron que en julio de 2013 está previsto el envío del primer informe de interpretación de datos obtenidos de las dos coberturas multicapa ensayadas.

Que en relación con las actividades sobre el comportamiento de las barreras de ingeniería, resulta lo siguiente:

- Que la Inspección se interesó sobre si, dentro del programa de I+D acerca de la durabilidad de los hormigones de El Cabril, realizado mediante la instrumentalización de un contenedor almacenado en la estructura denominada celda de ensayo, se está estudiando realizar algún tipo de ensayo que permita reproducir el proceso de flujo capilar/evaporación/condensación para simular en la celda de estudio las condiciones de temperatura y humedad que se presentan en las celdas reales. Los representantes de ENRESA señalaron que por el momento no se ha incluido ninguna acción en ese sentido dentro del programa de I+D, aunque estudiarían la posibilidad de simular en la celda de ensayo condiciones más representativas de las condiciones actuales de las celdas en explotación.

Que en relación con el comportamiento durante la explotación de la instalación complementaria de almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja actividad (RBBA) y el plan de construcción de la celda de almacenamiento de RBBA nº 30, se expuso lo siguiente:

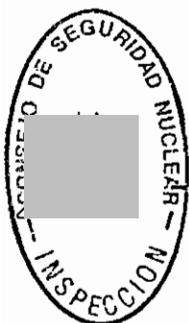
- Que en julio de 2012 se editó y envió al CSN el documento 035-IF-IN-0185, Rev.1, *"Informe recopilatorio de actuaciones realizadas para corregir la entrada de agua en la celda 29"*.



- Que dicho informe contiene el resumen de las configuraciones en las que ha estado el conjunto celda 29-cubiertas de explotación y las fechas correspondientes a cada configuración, además describe las actuaciones realizadas para disminuir la entrada de agua para cada una de las configuraciones y las actuaciones programadas que han tenido influencia en la recogida de agua; por último explica las modificaciones que tienen previsto realizar en el cierre de la celda 30.
- Que se ha constatado que el agua recogida de la celda 29 procede de las precipitaciones, y se debe a diferentes factores relacionados con la configuración del vaso y desprotección puntual de líneas de explotación frente a entrada de agua de lluvia durante la operación de traslado de la cubierta móvil. Para lo cual se han realizado distintas actuaciones que impidan la evacuación del agua del vaso.

Que los representantes de ENRESA mostraron los datos de salida de agua del vaso y de precipitación. En octubre de 2012 el vaso de la celda 29 evacuó 1,8 l, por lo que todavía no se ha podido asegurar que con las actuaciones realizadas se impide la salida de agua.

- Que en julio de 2012 se editó y envió al CSN el documento 035-IF-IN-0187, Rev.0, "*Plan de construcción de la celda de almacenamiento de [REDACTED] nº 30*".
- Que con el fin de agilizar y mejorar la explotación de la celda 30 está previsto: reducir el número de líneas de explotación respecto de la 29 aumentando las dimensiones de la cubierta desmontable de protección, reducir la cota de los rellenos de explotación para impedir la entrada de agua por diferencia de presión en el interior del vaso y construir zanjas de drenaje paralelas a la cubierta desmontable para aumentar la velocidad de evacuación.



- Que, también con el fin de minimizar la recogida de agua en el interior de la celda en caso de lluvias intensas: se sustituirán los gaviones por geodrenes que reduzcan la posibilidad de dañar la lámina PEAD y se realizará una separación física entre líneas de explotación que impida el paso transversal de agua de lluvia.

Que por parte de los representantes de ENRESA se dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de 22 de abril de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear y 33/2007 de 7 de noviembre de Reforma de la Ley 15/1980 Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor y la Autorización referida, se levanta y suscribe la presente Acta, por triplicado, en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de diciembre de dos mil doce.



TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de ENRESA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE.

TRÁMITE Y COMENTARIOS

ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/CABRIL/11/158

Dada la consideración de documento público del acta de inspección, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de Enresa.

Hoja 3 de 12, párrafo 2

Donde dice: "...16/19/2011...", debería decir: "...16/09/2012..."

Hoja 3 de 12, párrafo 3

Donde dice: "... [REDACTED] ...", debería decir: "... [REDACTED] ..."

Hoja 5 de 12, párrafo 2

Donde dice: "...Ingeniería [REDACTED] ...", debería decir: "...Ingeniería [REDACTED] ..."

Hoja 5 de 12, párrafo 3

Donde dice: "...Ingeniería [REDACTED] ...", debería decir: "...Ingeniería [REDACTED] ..."

Hoja 6 de 12, párrafo 3

Añadir a final de párrafo: "Además se ubican otros residuos de incidentes, habiendo un total de 300 unidades de contención y 8 bultos".

Hoja 6 de 12, párrafo 4

Donde dice: "...en los módulos 1 y 2...", debería decir: "...en el módulo 1...".

Añadir a final de párrafo: "En el módulo 2 hay almacenados 276 unidades de contención y 24 bultos procedentes de diversos incidentes".

Hoja 10 de 12, párrafo 2

Adicionalmente Enresa mencionó los siguientes aspectos indicados a continuación, que detalla el párrafo incluido en el acta.

El diseño del contenedor Ce-2a instrumentado tiene como objetivo verificar, fundamentalmente, el comportamiento de resistencia a corrosión del mismo y su evolución temporal, por lo que la mayor parte de los sensores instalados son de tipo electroquímico (permiten medir potencial e intensidad de corrosión). Por otra parte, los sensores de temperatura y resistividad colocados están ubicados en el interior del contenedor, no en las superficies de hormigón, por lo que no son los más adecuados para analizar procesos de evaporación/condensación en las superficies de hormigón de la celda.

Con este fin se han colocado sensores de temperatura y humedad en posiciones específicas de la estructura de almacenamiento número 1. Con dichos sensores han podido confirmarse los siguientes procesos del mecanismo que explica la recogida de agua en las celdas RBMA:

- A. La existencia de saltos de temperatura entre las paredes de hormigón y los contenedores, así como la inversión periódica y estacional del gradiente térmico asociado, tal como se produce en la modelización.
- B. La evolución periódica de la humedad relativa sobre las paredes de hormigón, correspondiendo su aumento sobre la superficie interna de los muros y sobre la superficie de los contenedores, respectivamente, a diferentes periodos durante el año, confirmando, en consecuencia, los dos periodos de recogida anuales que se observan.

Asimismo se han colocado sensores de temperatura sobre un muro situado bajo las capas de cobertura, lo que permite conocer las condiciones térmicas a las que estarían sometidas las celdas [REDACTED] cuando se coloque la cobertura definitiva.

Hoja 11 de 12, párrafo 2

Donde dice: "...que impidan la evacuación del agua del vaso.", debería decir: "...que impidan la entrada de agua en las líneas en explotación."

Hoja 11 de 12, párrafo 3

Donde dice: "...por lo que todavía no se ha podido asegurar que con las actuaciones realizadas se impide la salida de agua.", debería decir: "...no obstante, dado el poco tiempo transcurrido desde la finalización de las acciones realizadas, se encuentra en evaluación el efecto de las mismas al objeto de minimizar la entrada de agua en las líneas en explotación."

Madrid, 17 de diciembre de 2012

[REDACTED]
Director de Ingeniería

Madrid, 17 de diciembre de 2012

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 - MADRID

Atn.: Dirección Técnica de Protección Radiológica

Ref.: 035-CR-IS-2012-0071

Asunto: C.A. El Cabril. Acta de Inspección CSN/AIN/CABRIL/12/158

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 20812

Fecha: 20-12-2012 16:20

Muy señores nuestros:

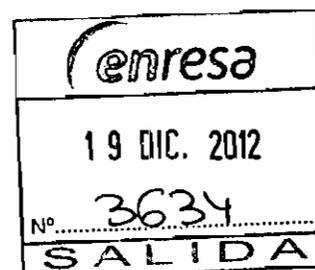
Adjunto se remite, debidamente cumplimentada, el Acta de Inspección CSN/AIN/CABRIL/12/158, en la que se incluyen nuestros comentarios a la misma.

Atentamente.



Diréctor de Ingeniería

Anexo: citado



10-463668



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el “**Trámite**” del Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/CABRIL/12/158**, correspondiente a la inspección realizada en la instalación nuclear del Centro de Almacenamiento de El Cabril el día 20 de noviembre de dos mil doce, el inspector que la suscribe declara:

- **Hoja 3 de 12, segundo párrafo**: Se acepta el comentario.
- **Hoja 3 de 12, tercer párrafo**: Se acepta el comentario.
- **Hoja 5 de 12, segundo párrafo**: Se acepta el comentario.
- **Hoja 5 de 12, tercer párrafo**: Se acepta el comentario.
- **Hoja 6 de 12, tercer párrafo**: Se acepta el comentario.
- **Hoja 6 de 12, cuarto párrafo**: Se acepta el comentario.
- **Hoja 10 de 12, segundo párrafo**: Se acepta el comentario como ampliación de la información aunque no modifica el contenido del acta.
- **Hoja 11 de 12, segundo párrafo**: Se acepta el comentario.
- **Hoja 11 de 12, tercer párrafo**: Se acepta el comentario.

Madrid, 17 de enero de 2013



Fdo.:



Inspector CSN